

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorízase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Septiembre 16 de 2011

Nº 1942 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

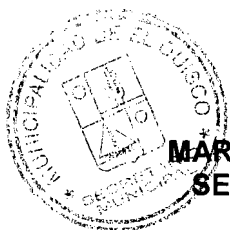
VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando Nº 94 de fecha 15.09.11, de Departamento de Social;

CONSIDERANDO: la función municipal de ayuda asistencial a personas y familias vulnerables;

DECRETO:

- I. Autorízase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-198-CM11 por la compra de 02 mediaguas de 3X3 y 01 mediagua de 3X6, al proveedor Proyecto Maderas Construcciones Limitada, RUT Nº 88.273.700-4, por la suma de \$1.561.613 (Un millón quinientos sesenta y un mil seiscientos trece pesos), Iva incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 24 Item 01 Asig. 007 "Asistencia Social a personas Naturales" Área Gestión "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control, Social y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Control